



ACTA  
Consejo Técnico Urgente

En la ciudad de Xalapa, Eqz., Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 13 de septiembre de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en el local que ocupa el Aula 1, anexa a la Dirección del ICB, los CC. Mtra. Rosario Galván Martínez, Dra. María del Rosario Hernández Medel y Dres. Tomás Guerrero Briseño, Ricardo Tovar Miranda y de forma virtual el Dr. Rafael Rufino Díaz Sobac, todos investigadores adscritos al Instituto de Ciencias Básicas e integrantes del Consejo Técnico, atendiendo a la cita contenida en el Oficio ICB-167-2023 que contiene la convocatoria de fecha 08 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Ricardo Tovar Miranda, director del ICB, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar en la:-----

-----Orden del día-----

1. Análisis de la solicitud para otorgar el aval del Consejo Técnico que presenta la Dra. María Guiomar Melgar Lanne, para que se le otorgue el aval del Consejo Técnico para continuar ante el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria, SIVU, con el registro del Proyecto "DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS NUTRACÉUTICOS Y ALIMENTICIOS A PARTIR DE MIEL DE ABEJAS NATIVAS" enmarcado dentro del Proyecto de Ciencia de Frontera titulado los Agroecosistemas tradicionales como promotores de diversidad microbiana de las abejas nativas del Totonacapan.-----

2. Análisis de la solicitud recibida vía correo electrónico por indicaciones del Dr. Roberto Zenteno Cuevas donde remiten a este Instituto los informes individuales de cada uno de los académicos adscritos a esta entidad académica que corresponden a lo enviado a la DGI, a través del Sistema de Información generado para el 2º Informe Rectoral, 2022- 2023.-----

3. Asuntos generales.-----

Se realizó el pase de lista corroborando que se encuentran presentes 4 de los integrantes del Consejo Técnico y uno de manera virtual, por tanto, hay quorum legal para sesionar.-----

El Dr. Tomas Guerrero Briseño realiza la función de Secretario de Actas de esta sesión de Consejo Técnico. A continuación: se procede a discutir el punto número uno del orden día, solicitud de la Dra. María Guiomar Melgar Lanne, para que se le otorgue el aval del Consejo Técnico para continuar ante el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria, SIVU, con el registro del Proyecto "DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS NUTRACÉUTICOS Y ALIMENTICIOS A PARTIR DE MIEL DE ABEJAS NATIVAS.-----

ACUERDO. Respecto a la validación por parte del Consejo Técnico de esta Entidad Académica del proyecto el cual se encuentra en la plataforma del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria, el cuerpo colegiado por unanimidad otorga su aval, pero le sugiere poner atención en lo siguiente puntos: 1.- En el apartado de Datos Generales del Proyecto, en la sección de propósito esencial, en opinión del CT, la redacción es muy general y no hace referencia a los objetivos del proyecto, se pone a consideración de la investigadora hacer una referencia explícita al(los) objetivo(s) del proyecto. Tomar en cuenta la respuesta a las preguntas: ¿Qué?, ¿Para quién? 2.- Redefinir la temporalidad del proyecto. Pues según la información, el proyecto inició el 17 de agosto de 2023 y se solicitó el aval hasta el 4 de septiembre de 2023. En la vigencia se marca como indefinido lo cual se entiende, no obstante, se sugiere acotar, toda vez que, a pesar de tener una vigencia indefinida, hay fechas puntuales para la entrega de los productos por lo que se pone a su consideración incluir una fecha de término. 3.- En la sección de Fuentes de Financiamiento, faltan las unidades de las cantidades declaradas, se asume que es porcentaje (%), se recomienda incluir. Por otro lado, del 20% de origen institucional no queda claro de que institución, toda vez que



Instituto de Ciencias Básicas

según lo declarado hay tres entidades involucradas, en ese sentido solicitamos información puntual sobre la fuente del financiamiento. 4.- Cuidar los errores de escritura a lo largo del documento, por ejemplo, en Objetivo Específico 1 se encuentra "Dersarrollar", se entiende debe decir "Desarrollar", hay otros errores a lo largo del texto. 5.-En la sección de beneficios se habla de impacto sobre los productores en base a productos elaborados con miel, no obstante, no se declaran los beneficios para la entidad académica y/o la Universidad en forma de patentes, artículos o productos de transferencia tecnológica, sería deseable nombrar los productos que impactarían en los indicadores de la o las entidades académicas y/o la Universidad. 5.- Se entiende que el titular del proyecto CONAHCYT es el Dr. Rodolfo Martínez Mota y la investigadora está colaborando con este proyecto de investigación como parte de la ejecución del proyecto CONAHCYT, aclarar el rol de la investigadora en este contexto. Atendiendo en lo posible estas observaciones el CT no tiene objeción en dar el aval correspondiente. -- Punto 2: respecto a este punto se procedió al Análisis de la solicitud recibida vía correo electrónico por Indicaciones del Dr. Roberto Zenteno Cuevas donde remiten a este Instituto los informes individuales de cada uno de los Académicos adscritos a esta entidad académica que corresponden a lo enviado a la DGI, a través del Sistema de Información generado para el 2° Informe Rectoral, 2022- 2023. -----

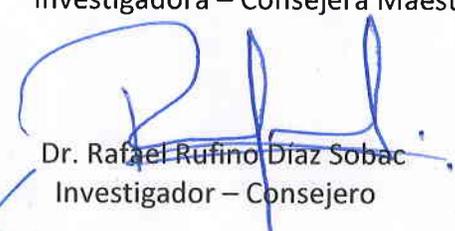
ACUERDO: El Consejo Técnico acordó de forma unánime: 1.- Que el Dr. Ricardo Tovar Miranda envíe un recordatorio a quienes no entregaron el informe de actividades a la Dirección General de Investigaciones, para que lo hagan llegar a la dirección de esta Entidad Académica. 2.- Respecto al informe enviado a la Dirección General de Investigaciones para el informe del rector, solicitar al personal académico envíen las evidencias correspondientes. 3.- Con respecto a la evaluación semestral del desempeño docente y académico por parte del Consejo Técnico, el director hará llegar los formatos. Además, se solicitará al personal académico entregue sus evidencias agrupadas en los rubros de Docencia, Generación y aplicación del conocimiento, Gestión académica y participación en cuerpos colegiados y Tutorías, y se entregue el formato de evaluación docente y/o académica según corresponda completamente requisitado con sus anexos correspondientes, se indicará que el CT evaluará el contenido de su autoevaluación con base en las evidencias que sean prueba de lo manifestado en dichos formatos. 4.- Se les notificará a los académicos que la junta para evaluación tendrá lugar el 19 de septiembre de 2023 por lo que podrán entregar sus documentos hasta el 18 de septiembre a las 12:00 hrs.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 13:30 horas del día y fecha de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

  
Dr. Ricardo Tovar Miranda  
Director

  
Dra. María del Rosario Hernández Medel  
Investigadora – Consejera Maestra

  
Mtra. Rosario Galván Martínez  
Investigadora – Consejera

  
Dr. Rafael Rufino Díaz Sobac  
Investigador – Consejero

  
Dr. Tomás Guerrero Briseño  
Investigador – Consejero  
Secretario de actas